

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMO-M3A2 S.A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la citada compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo, por sus propios derechos, en calidad de Gerente General y propietaria de seiscientos cuarenta acciones; la señorita Mirna Estefanía Llor Duran, por sus propios derechos y propietaria de ochenta acciones y el señor Carlos Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo y Carlos Fernando Serrano Apolo.

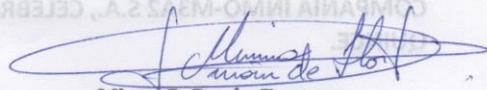
Actúa como Secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas. Indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor Presidente declara la sesión válidamente constituida y legalmente reinstalada y dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo a favor de Mirna Estefanía Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de Mirna Andrea Llor Duran la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio Roberto Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Duran todas sus acciones es decir las ochenta acciones.

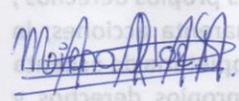
La junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la Secretaria envíe comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de hoy.

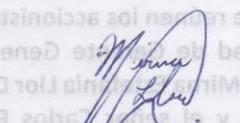
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la Secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

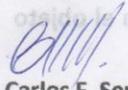

Antonio F. Llor Randiche
Presidente

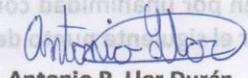

Mirna E. Durán Tamayo
Gerente General y Secretaria

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil
duince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la ciudad
compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las
Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo, por sus propios derechos,
en calidad de Gerente General y propietaria de sesientos cuarenta y cinco acciones
señoras Mirna Llor Durán, por sus propios derechos y acciones y señoras
Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y acciones y señoras
propietarias. Todas las acciones son ordinarias. Todas las acciones son ordinarias
un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche
en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los
accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía,
resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto
de tratar el siguiente asunto:


Mirna E. Llor Durán


Mirna A. Llor Durán


Carlos F. Serrano Apolo


Antonio R. Llor Durán

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo y
Carlos Fernando Serrano Apolo.

Actúa como secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de
constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas,
indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor
Presidente declara la sesión debidamente constituida y legítimamente reinstalada y
dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas
deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo
a favor de Mirna Estefanía Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de
Mirna Andrea Llor Durán la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio
Roberto Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando
Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Durán todas sus acciones es decir
las ochenta acciones.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la secretaria envíe
comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de
Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de
hoy.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la
redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la
secretaría procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos
los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta
minutos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMO-M3A2 S.A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la citada compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo, por sus propios derechos, en calidad de Gerente General y propietaria de seiscientos cuarenta acciones; la señorita Mirna Estefanía Llor Duran, por sus propios derechos y propietaria de ochenta acciones y el señor Carlos Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo y Carlos Fernando Serrano Apolo.

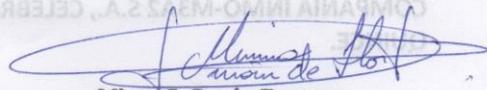
Actúa como Secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas. Indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor Presidente declara la sesión válidamente constituida y legalmente reinstalada y dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo a favor de Mirna Estefanía Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de Mirna Andrea Llor Duran la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio Roberto Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Duran todas sus acciones es decir las ochenta acciones.

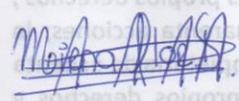
La junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la Secretaria envíe comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de hoy.

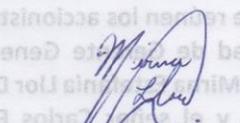
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la Secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

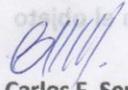

Antonio F. Llor Randiche
Presidente

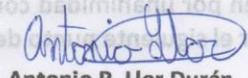

Mirna E. Durán Tamayo
Gerente General y Secretaria

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil
duince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la ciudad
compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las
Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo, por sus propios derechos,
en calidad de Gerente General y propietaria de sesientos cuarenta y cinco acciones
señoras Mirna Llor Durán, por sus propios derechos y acciones y señoras
Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y acciones y señoras
propietarias. Todas las acciones son ordinarias. Todas las acciones son ordinarias
un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche
en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los
accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía,
resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto
de tratar el siguiente asunto:


Mirna E. Llor Durán


Mirna A. Llor Durán


Carlos F. Serrano Apolo


Antonio R. Llor Durán

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo y
Carlos Fernando Serrano Apolo.

Actúa como secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de
constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas,
indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor
Presidente declara la sesión debidamente constituida y legítimamente reinstalada y
dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas
deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo
a favor de Mirna Estefanía Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de
Mirna Andrea Llor Durán la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio
Roberto Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando
Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Durán todas sus acciones es decir
las ochenta acciones.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la secretaria envíe
comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de
Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de
hoy.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la
redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la
secretaría procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos
los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta
minutos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMO-M3A2 S.A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la citada compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo, por sus propios derechos, en calidad de Gerente General y propietaria de seiscientos cuarenta acciones; la señorita Mirna Estefanía Llor Duran, por sus propios derechos y propietaria de ochenta acciones y el señor Carlos Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo y Carlos Fernando Serrano Apolo.

Actúa como Secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas. Indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor Presidente declara la sesión válidamente constituida y legalmente reinstalada y dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo a favor de Mirna Estefanía Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de Mirna Andrea Llor Duran la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio Roberto Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Duran todas sus acciones es decir las ochenta acciones.

La junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la Secretaria envíe comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de hoy.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la Secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

Antonio F. Llor Randiche
Presidente

Mirna E. Durán Tamayo
Gerente General y Secretaria

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil
diecinueve, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la ciudad
compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las
Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo, por sus propios derechos,
en calidad de General y propietaria de sesientos cuarenta y cinco acciones y
señorita Mirna Llor Durán, por sus propios derechos y propietario Fernando Serrano Apolo,
por sus propios derechos y acciones y propietario Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos.

Mirna E. Llor Durán

Mirna A. Llor Durán

Carlos F. Serrano Apolo

Antonio R. Llor Durán

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo y
Carlos Fernando Serrano Apolo.

Actúa como secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de
constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas,
indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor
Presidente declara la sesión debidamente constituida y legítimamente reinstalada y
dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas
deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo
a favor de Mirna Estefanía Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de
Mirna Andrea Llor Durán la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio
Roberto Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando
Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Durán todas sus acciones es decir
las ochenta acciones.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la secretaria envíe
comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de
Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de
hoy.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la
redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la
secretaría procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos
los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta
minutos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMO-M3A2 S.A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la citada compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo, por sus propios derechos, en calidad de Gerente General y propietaria de seiscientos cuarenta acciones; la señorita Mirna Estefanía Llor Duran, por sus propios derechos y propietaria de ochenta acciones y el señor Carlos Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Duran Tamayo y Carlos Fernando Serrano Apolo.

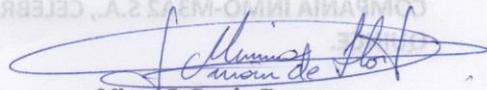
Actúa como Secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas. Indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor Presidente declara la sesión válidamente constituida y legalmente reinstalada y dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo a favor de Mirna Estefanía Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de Mirna Andrea Llor Duran la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio Roberto Llor Duran la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Duran todas sus acciones es decir las ochenta acciones.

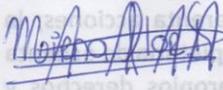
La junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la Secretaria envíe comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de hoy.

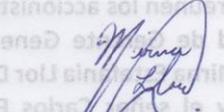
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la Secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

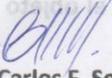

Antonio F. Llor Randiche
Presidente

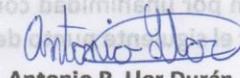

Mirna E. Durán Tamayo
Gerente General y Secretaria

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil
duince, siendo las trece horas con treinta minutos, en las oficinas de la ciudad
compañía, ubicada con frente a las calles Tercera número trescientos y avenidas Las
Aguas, se reúnen los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo, por sus propios derechos,
en calidad de General y propietaria de sesientos cuarenta y cinco acciones y
señoras Mirna Llor Durán, por sus propios derechos y propietarios de sesientos y
acciones y señores Fernando Serrano Apolo, por sus propios derechos y propietarios
de sesientos y acciones. Todas las acciones son ordinarias. Todas las acciones son ordinarias
un valor de un dólar cada una; asiste además el señor Antonio Francisco Llor Randiche
en su calidad de Presidente de la citada compañía; encontrándose presentes todos los
accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía,
resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto
de tratar el siguiente asunto:


Mirna E. Llor Durán


Mirna A. Llor Durán


Carlos F. Serrano Apolo


Antonio R. Llor Durán

2.- Transferencia de acciones por parte de los accionistas Mirna Elsa Durán Tamayo y
Carlos Fernando Serrano Apolo.

Actúa como secretaria de la Junta la señora Mirna Elsa Durán Tamayo quien luego de
constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas,
indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el señor
Presidente declara la sesión debidamente constituida y legítimamente reinstalada y
dispone que se trate sobre el único punto del orden del día. Luego de algunas
deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aceptar las transferencias de las acciones que hace la señora Mirna Elsa Durán Tamayo
a favor de Mirna Estefanía Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones, a favor de
Mirna Andrea Llor Durán la cantidad de doscientas acciones, a favor de Antonio
Roberto Llor Durán la cantidad de ciento veinte acciones; el socio Carlos Fernando
Serrano Apolo cede a favor de Antonio Roberto Llor Durán todas sus acciones es decir
las ochenta acciones.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, solicita a la secretaria envíe
comunicación escrita al señor Presidente de la Compañía y a la Superintendencia de
Compañías, dando a conocer sobre las transferencias de acciones realizadas el día de
hoy.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la
redacción de esta acta y se reinstala la Junta con los mismos concurrentes, la
secretaría procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada y firmada por todos
los asistentes con lo cual termina la presente sesión a las catorce horas con cuarenta
minutos.